

[Descargar](#)

Autor o Editor

Subgerencia de Sistemas de Pago y Operación Bancaria

El [Reporte de Sistemas de Pago](#) mantiene en cada entrega cuatro objetivos: i) divulgar de forma consolidada la evolución en cifras y el desempeño de las infraestructuras de pago, tanto de activos financieros como de bienes y servicios; ii) presentar temas que se encuentran en el debate internacional y que sean de interés para la industria que presta servicios de compensación y liquidación de pagos; iii) ofrecer al público una base conceptual sobre los procesos de pago de bajo valor, así como las tendencias de los pagos al por menor realizados en este circuito de personas naturales y empresas, y iv) dar a conocer al público, a la industria y al resto de autoridades financieras los avances metodológicos alcanzados con la línea de investigación aplicada para el análisis de la estabilidad de los sistemas de pago.

Fecha de publicación

Jueves, 28 de julio de 2011

En la presentación del Reporte de Sistemas de Pago de 2010, se destacó de manera especial que la infraestructura del mercado financiero exhibió un desempeño sólido y seguro durante la crisis financiera mundial reciente, tanto en Colombia como internacionalmente. Ello se explica por los esfuerzos de los bancos centrales, de los administradores de las diferentes infraestructuras de pago y liquidación, y de las propias instituciones financieras a lo largo de los últimos años, con el fin de fortalecer la eficiencia y seguridad de los sistemas, en especial en lo que concierne a mitigar los riesgos de contraparte y de liquidez. De esta forma, los sistemas de pago han prestado una contribución significativa a la estabilidad financiera y a la prevención del riesgo sistémico.

A pesar de lo anterior, la reciente crisis dejó importantes lecciones y experiencias para la gestión eficaz del riesgo en los más variados campos, incluyendo el de la infraestructura financiera. Por tal motivo, el Comité de Sistemas de Pagos y Liquidación, del Banco de Pagos Internacionales (CPSS-BIS, por su sigla en inglés), y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (Iosco, por su sigla en inglés), desde comienzos de 2010 se dieron a la tarea de revisar y actualizar los estándares internacionales relativos a las infraestructuras del mercado financiero (IMF). Esa revisión se llevó a cabo también para apoyar la iniciativa del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por su sigla en inglés) encaminada a reforzar infraestructuras y mercados financieros.

Como resultado de este esfuerzo, en marzo de 2011 el CPSS-BIS e Iosco entregaron para consideración de la comunidad financiera internacional los nuevos "Principios para las infraestructuras del mercado financiero". Estos armonizan, reorganizan y fortalecen las normas internacionales existentes sobre sistemas de pago de importancia sistémica, centrales depositarias de valores, sistemas de liquidación de valores y entidades de contrapartida central. También incorporan orientaciones adicionales relativas a las entidades de contrapartida central y a los sistemas de registro de operaciones de derivados financieros negociados en mercados no organizados.

De acuerdo con el texto de la publicación del CPSS-BIS e Iosco, [...] los principales objetivos de política pública [...] son mejorar la seguridad y la eficiencia de los mecanismos de pago, compensación y liquidación y, más en general, limitar el riesgo sistémico y promover la transparencia y la estabilidad financiera. Las IMF concebidas y gestionadas de manera deficiente pueden contribuir a las crisis sistémicas y agravarlas si los riesgos de esos sistemas no se gestionan adecuadamente, lo que causará que las perturbaciones financieras se trasladen de un sistema o participante a otros. Los efectos de esa perturbación podrían extenderse mucho más allá de las IMF y de quienes participan en ellas, y poner en peligro la estabilidad de los mercados financieros nacionales e internacionales y de la economía en su conjunto. En cambio, las IMF sólidas han demostrado ser una fuente importante de fortaleza en los mercados financieros al proporcionar a los participantes en el mercado la confianza necesaria para cumplir sus obligaciones de liquidar con puntualidad, incluso en periodos de tensión en el mercado.

El secretariado del CPSS-BIS ha informado que recibirá comentarios sobre esta propuesta de Principios para las IMF hasta el 29 de julio de 2011 y se prevé que el reporte definitivo se publique a comienzos del año 2012. El Banco de la República ha promovido la discusión de la comunidad financiera nacional sobre dichas recomendaciones mediante el Comité de Sistemas de Pago y se ha ofrecido a canalizar hacia la instancia internacional los comentarios que surjan en el país.

Uno de los aspectos de los nuevos Principios, sobre los cuales es pertinente hacer una mención particular, es que reiteran y realzan la conveniencia de que las infraestructuras de los mercados financieros estén sujetas a una apropiada y efectiva regulación, supervisión y seguimiento por parte de los bancos centrales, reguladores del mercado, supervisores y otras autoridades públicas relevantes, y que estas últimas tengan las atribuciones legales y los recursos para llevar a cabo, de manera efectiva, sus responsabilidades en tales frentes. Dichas responsabilidades ya habían sido enunciadas en diversos estándares internacionales anteriores, destacándose entre ellos los "Principios básicos para los sistemas de pago de importancia sistémica" de 2001; los "Principios generales para la vigilancia de los sistemas de pago" de 2005, y las "Orientaciones generales para el desarrollo de un sistema nacional de pagos" de 2006.

En nuestro país se han dado pasos importantes desde hace varios años para consolidar un sólido marco legal en esta materia, que se han plasmado en diversas disposiciones contenidas en la Ley 795 de 2003, la Ley 964 de 2005 y en varios decretos

reglamentarios sobre estas materias, a los que se hizo referencia en el Reporte de Sistemas de Pago de 2010. Especial mención debe hacerse de la Resolución Externa 5 de 2009 de la Junta Directiva del Banco de la República, mediante la cual se concretó la definición de la función de seguimiento a los sistemas de pago por parte del Banco, mediante la cual se busca complementar los esfuerzos hechos por el propio banco central en materia de seguridad, eficiencia y estabilidad financiera, y los de otras autoridades públicas en relación con el mismo tema.

Para fortalecer tales esfuerzos, y como muestra del compromiso institucional en esta materia, el Banco de la República creó el Departamento de Seguimiento a la Infraestructura Financiera en octubre de 2010. Esta nueva dependencia cumplirá una función de catalizador, al fomentar la seguridad y eficiencia de los sistemas de pago y liquidación que, como se puso de presente, son componentes críticos de las infraestructuras de los mercados financieros, cuyo buen funcionamiento ayuda a mantener y promover la estabilidad financiera en periodos de tensión en los mercados. Esta nueva función se desarrollará de manera separada de las actividades de prestación directa de servicios ofrecidos por nuestra Institución.

En principio, la labor de seguimiento que adelantará el banco central consistirá en monitorear la infraestructura financiera como un todo, con una perspectiva integral de la misma, así como de las interconexiones entre los sistemas que la componen y entre sus participantes. También analizará la información que se desprende del monitoreo para identificar y dimensionar posibles riesgos en su funcionamiento y en las interacciones entre participantes. Adicionalmente, se fortalecerá la investigación en este ámbito y el desarrollo de metodologías para el análisis de la estabilidad de los sistemas de pago. Esto será un insumo complementario a otros ya adoptados por el Banco para prevenir y mitigar posibles incidencias sobre la estabilidad financiera y el riesgo sistémico.

En esta nueva edición del Reporte de Sistemas de Pago el lector podrá apreciar algunos desarrollos metodológicos innovadores en este frente, además de información actualizada sobre diversos tópicos que fueron tratados en el primer reporte, publicado en junio de 2010. El documento está organizado de la siguiente manera: en la primera parte se describe la evolución de los sistemas de pago en Colombia durante 2010. Se destaca, en particular, la dinámica de los pagos de alto valor (a pesar de los cambios en el entorno del mercado de valores), el acelerado crecimiento de las operaciones con derivados financieros liquidados en la cámara de riesgo central de contraparte, el persistente retroceso de los pagos con cheques y la consolidación de los pagos electrónicos de bajo valor, entre los que se destacan los créditos directos mediante cámaras de compensación sistematizadas (ACH) y las tarjetas débito y crédito. En la segunda sección se hace una evaluación de un conjunto de medidas adoptadas en los últimos años por el Banco de la República para optimizar el funcionamiento del Sistema de Pagos de Alto Valor (CUD). Y en la tercera parte se explica la forma como inicialmente el Banco está estructurando la función de seguimiento, y se presentan los primeros resultados de varios trabajos de investigación que aplican técnicas innovadoras en nuestro medio para evaluar posibles incidencias sobre el riesgo sistémico y la estabilidad del sistema financiero, para lo cual se utilizan diversas modalidades de choques y pruebas de tensión originadas en el sistema de pagos de alto valor.